



Gregorio Monroy Villeda

RFC: MOVG840426V75

MATERIALES "MONROY"

COMPRA Y VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y SERVICIO DE MAQUINARIA



Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos Del Contrato

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CEIBA QUE VA A LA UNIDAD DEPORTIVA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO LA CEIBA DE LA LOCALIDAD DE LA LAGUNITA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.** CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DUOP-FISMDF-SE-AD-14-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA DE C. GREGORIO MONROY

DIRECCIÓN DE TRABAJOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

I.LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 14:20 horas del 10 de agosto de 2022 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

II.NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen el Arq. Miguel Ángel Gallegos Clavel en su carácter de supervisor por parte del municipio, el Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra Coordinador de Construcción; el M. en C Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el C. Gregorio Monroy Villeda , en su carácter de representante mismo como Contratista.

III.DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE CEIBA QUE VA A LA UNIDAD DEPORTIVA, A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO LA CEIBA DE LA LOCALIDAD DE LA LAGUNITA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO

IV.IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 749,694.13(I.V.A INCLUIDO).

V.ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FÍSICAMENTE

VI.PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 10 de Junio del 2022 y la de terminación el 8 de agosto del 2022 (60 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 10 de Junio del 2022 y la de terminación el 05 de agosto del 2022, con un plazo de ejecución de 57 días naturales.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

CALLE EL PARAÍSO S/N, EL POCITO, VALLE VERDE, JALPAN DE SERRA, QRO. C.P. 76341

Tel. 441 109 0138

Correo: materialesmonroy952@gmail.com

HOJA 1

**OPERADO
FISMDF
2022**

“Este programa es público, ajeno a cualquier propiedad, su uso no tiene fines distintos a los establecidos en el artículo 170 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”



Gregorio Monroy Villeda RFC: MOVG840426V75

MATERIALES "MONROY"

COMPRA Y VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y SERVICIO DE MAQUINARIA



En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista **se obliga** a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 74,969.41 (Setenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 41/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO

M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ARQ. MIGUEL ANGEL GALLEGOS CLAVEL
SUPERVISOR POR PARTE DE MUNICIPIO

ING. HUGO RANGEL ANGELES

SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA.
COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

Gregorio Monroy
c. GREGORIO MONROY VILLEDA

VII. ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MLM-DUOP-FISMDF-SE-AD-14-2022 RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CEIBA QUE VA A LA UNIDAD DEPORTIVA, A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO LA CEIBA DE LA LOCALIDAD DE LA LAGUNITA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO ONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CAMINO A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE EL CAPULIN, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

----- FINAL DEL TEXTO -----

CALLE EL PARAÍSO S/N, EL POCITO, VALLE VERDE, JALPAN DE SERRA, QRO. C.P. 76341

Tel. 441 109 0138

Correo: materialesmonroy952@gmail.com

HOJA 2

**OPERADO
FISMDF
2022**

Este documento es público y no a un partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.